

## RESEÑAS

Durán, Marco Antonio. *El Agrarismo Mexicano*. México, D. F. Editorial Siglo XXI. 175 pp.

MARCO Antonio Durán es uno de los más respetados investigadores de México. Dedicado desde hace más de 30 años al estudio de los problemas de la reforma agraria y del desarrollo agrícola, se ha distinguido siempre por la lucidez de sus juicios y por la defensa sin tregua que siempre ha hecho del campesinado mexicano, el menos favorecido hasta hoy por el proceso revolucionario iniciado en 1910. A su numerosa obra impresa agrega ahora este libro en el que ofrece una afortunada síntesis de temas expuestos en publicaciones especializadas, conferencias y seminarios y que dan pie para realizar extensos comentarios sobre cada uno de ellos, motivo por el cual nos vemos obligados a dar cuenta solamente de los aspectos más fundamentales de EL AGRARISMO MEXICANO.

Como hace cincuenta años los problemas más complejos de la economía nacional se localizan en la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. A más de medio siglo de iniciada la Revolución, los índices de concentración de la propiedad rural en México son de los más altos de América Latina, estimándose que 92 mil predios ocupan 114 millones de hectáreas (el 67.3% de la tierra), mientras que casi tres millones de campesinos (contando a ejidatarios con tierra y a pequeños propietarios minifundistas) poseen apenas 55 millones de hectáreas, equivalentes al 32.6% del total nacional. Además, se afirma oficialmente que son más de dos millones los campesinos que solicitan tierra.

El proceso de reforma agraria creó dos formas de tenencia de la tierra: la llamada pequeña propiedad, atribuida a los agricultores aislados, y la propiedad ejidal, asignada comunalmente a los poblados favorecidos y con usufructo individual de los ejidatarios. Las mencionadas formas de propiedad tienen funciones sociales y económicas diferentes y complementarias unas de otras. Mientras que en la pequeña propiedad ha predominado en todo tiempo la función econó-

mica, en el desenvolvimiento del ejido ha privado la social. Esta última forma de propiedad ha sido la parte más importante de la reforma agraria mexicana. Su presencia ha constituido un poderoso apoyo para el progreso nacional gracias a sus funciones sociales y políticas, creadoras y sostenedoras hasta el presente de un ambiente favorable al desarrollo económico. Para el maestro Durán quizá la más importante influencia de los ejidos ha consistido en la creación y consolidación de una paz social gracias a la cual ha sido posible, sin grandes perturbaciones, llevar a cabo las tareas fundamentales que han promovido el avance económico del país. Sin embargo, en el desempeño de sus funciones los ejidos han cruzado su propio límite: sus acciones sociales, políticas y económicas han servido de apoyo al progreso de los demás sectores que intervienen en la actividad económica, sin excluir a la pequeña propiedad agrícola. Entretanto, el sector ejidal no ha podido perfeccionar todavía una constitución interna que le permita resolver sus propios problemas y, por ende, hacer efectiva la aspiración revolucionaria de conseguir, para cada campesino, un ingreso que permita su bienestar personal y el de su familia.

Y si bien la productividad de las actividades ejidales es menor, en términos generales, que la del sector de la llamada pequeña propiedad, las causas de estas desventajas deben hallarse en factores mucho más profundos que el simple funcionamiento interno del ejido. Veamos:

Según el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1960, existen en la República Mexicana aproximadamente un millón 365 mil predios con una extensión superficial de 169 millones de hectáreas, de las cuales solamente el 14% (23.8 millones) son tierras de labor; 46 % (79 millones) están cubiertas con pastos; y el 40% restante, ocupadas con bosques, tierras incultas productivas e improductivas agrícolas. La superficie de tierras de labor se integra con 3 millones 400 mil hectáreas de riego, 753 mil 500 de jugo o humedad y el resto, hasta complementarlos 23.8 millones de hectáreas, con terrenos de temporal.

En ese mismo año fueron censadas 18 mil 699 comunidades agrarias que poseen una superficie aproximada de 44 millones de hectáreas clasificadas como de riego un millón 400 mil; de jugo o humedad, 394 mil; de temporal, 8 millones; con pastos, 19.5 millones; con bosques, 8 millones; y el resto (tierras incultas productivas o improductivas agrícolas) 5.4 millones. Los 125 millones de hectáreas restantes están constituidas por terrenos de propiedad nacional de los estados y de los municipios y por la pequeña, mediana y gran

propiedad. La primera de ellas comprende aproximadamente un millón 254 mil predios menores de cien hectáreas, de los cuales 899 mil tienen un promedio de 1.5 hectáreas; la mediana propiedad engloba 67 mil 950 predios con una extensión que va de 100 a 500 hectáreas cada uno. Y la gran propiedad, formada por 24 mil predios con más de 500 hectáreas cada uno.

Del millón y medio de ejidatarios con tierra censados en 1960, el 84% posee menos de 10 hectáreas, y aproximadamente 670 mil parcelas con menos de 4 hectáreas. Las tierras de cultivo ejidales, de acuerdo con los mandatos legales, deben distribuirse en parcelas, con la correspondiente titulación a favor de cada campesino, para garantizar un usufructo perpetuo y hereditario que tiene los atributos de patrimonio familiar, excepción hecha de un reducido número de ejidos en que, por decisión también legal, se han adjudicado en forma comunal, sin parcelamiento, para su explotación colectiva. Las operaciones de parcelación y titulación de las tierras de cultivo, sin embargo, se han desarrollado lentamente, persistiendo los fraccionamientos provisionales. El número de ejidos parcelados legalmente no llega a la quinta parte del total; y de continuar el ritmo de trabajo observado hasta hoy se necesitaría más de un siglo para completar dicha tarea. Para Durán, la distribución provisional de tierras de cultivos es fuente de inquietud y causa persistente de desaliento y contribuye a frenar las actitudes progresistas de los ejidatarios.

Excluida la legítima pequeña propiedad, será en los demás predios en donde habría que buscar acomodo a los dos millones de campesinos sin tierra. Los cálculos sobre la superficie total afectable con que podría contarse para tal efecto son muy variados, pero bien puede fijarse en 40 millones de hectáreas, de las cuales 25% son susceptibles de cultivo, 30% de agostadero y el 45% restante de bosques. En la superficie afectable podrían asentarse solamente 700 mil familias campesinas, previas inversiones en caminos, obras de saneamiento, acondicionamiento de los suelos, riego, etc. En consecuencia es imprescindible crear nuevas fuentes de trabajo para ocupar la mano de obra rural excedente y que bien puede consistir en diversificación de la producción agropecuaria, el incremento de la productividad y la industrialización de los productos agrícolas y pecuarios en el campo. Sin embargo, y dado el desigual crecimiento que se observa en la economía del país, los esfuerzos para lograr mejores metas en el campo mexicano tendrán que redoblar.

Porque mientras en las áreas de riego se ha concentrado casi toda la acción oficial y privada, en las zonas de temporal (donde vive la mayor parte de los ejidatarios) los programas de obras públicas y de bienestar social se efectúan a un ritmo más lento que en las áreas de

riego. Los créditos oficiales se desconocen casi por completo. Las posibilidades de autofinanciamiento son nulas y el crédito de los particulares siempre es usurario. El alquiler de parcelas, principalmente para fines de explotación ganadera, es un fenómeno muy frecuente. La tecnificación agrícola es rudimentaria y primitiva. Dos productos, el maíz y el frijol, ocupan el 80% de estas tierras de temporal, obteniendo el campesino muy bajos rendimientos por hectárea. Parte de la producción se destina al consumo familiar, concentrándose el resto en las manos de los acaparadores e intermediarios. El ocio rural alcanza proporciones increíbles llegando hasta diez meses al año.

Para aliviar en buena parte la situación imperante en el campo, Marco Antonio Durán aboga por la organización cooperativa como complemento ineludible e inseparable de la constitución de ejidos. Al respecto nos dice que al hacerse la tierra asequible al mayor número posible de campesinos, se ha creado en las tierras de labor ejidales un minifundismo —casi millones de pequeñas parcelas— al que debe agregarse un millón de reducidas propiedades no ejidales con igual característica minifundista. Dado que este tipo de explotación opone grandes dificultades al progreso agrícola, a la adopción de mejoras en la tecnología de los cultivos, a la inversión de capitales y al aumento de la productividad debe complementarse la reforma agraria con la organización cooperativa ya que los minifundios aislados no pueden albergar empresas agrícolas prósperas.

A pesar de no conocerse un recurso mejor que la cooperativa para el progreso agrícola en el ejido, no ha podido adquirir la eficacia necesaria para cumplir su cometido. Para el maestro Durán ésta sería una salida adecuada al problema que afronta el campo, notando que las dificultades y defectos atribuidos radican más en la actividad de los promotores que en la impreparación de los campesinos, tomada como fácil excusa para los errores que continuamente se cometen. Y teniendo en cuenta que la cooperativa no es un sistema de organización sencilla, expresión de la solidaridad humana en el ámbito rural; que presenta matices sociológicos, políticos y humanos que no existen en las sociedades mercantiles de tipo capitalista, deben promoverse algunas acciones que permitan encauzarlas hacia realizaciones positivas. Para tal efecto se hace necesario:

10. Crear las sociedades cooperativas desde antes de que nazca el ejido. No debe ser el crédito la causa primaria de su organización, sino que ésta debe existir y madurar desde antes que el crédito pueda acudir al financiamiento de la explotación agrícola ejidal.

20. La organización cooperativa teórica y ortodoxa debe adaptarse al medio rural mexicano y a las situaciones creadas por la re-

forma agraria, evitando la ciega imitación extralógica y haciendo que todos los ejidos sean objeto de esa organización y no solamente los que reciban ayuda crediticia, que los campesinos beneficiados con tierras ejidales —mientras conserven sus derechos— puedan ser miembros de la cooperativa, organizarse a pesar de la incultura e impreparación de los campesinos y que los procedimientos administrativos estén en consonancia con la idiosincracia y sencillez que predomina en la mente de los agricultores.

30. Debe instituirse una actividad constante de adiestramiento cooperativo entre promotores y ejidatarios, y buscándose que empiece desde la niñez de los campesinos por medio de las escuelas rurales.

40. Se hace absolutamente necesario, para lograr el florecimiento de este tipo de asociación, que haya siempre algún claro resultado benéfico para los campesinos miembros.

50. Dado que la cooperativa es una de las más genuinas expresiones de la democracia debe procurarse siempre que los actos sociales emanen de una decisión de los ejidatarios.

60. La integración eficaz de los capitales sociales y las formas de su manejo deben ser motivo de muy cuidadosa consideración, ya que no solamente se trata de dinero propiedad de los campesinos sino que una de las funciones de la cooperativa es la formación de capitales, casi imposible para los campesinos aislados. Y,

70. Es indispensable que la cooperativa actúe como agente de ventas de los productos de los asociados, concorra a los mercados para buscar mejores precios evitando así la acción de los intermediarios y se encargue de las ventas a las instituciones creadas para sostener los precios de garantía, alcanzando así este servicio a todos los pequeños productores que son quienes más lo necesitan.

## INFORME

Serge, Victor. *L'An I de la Revolution Russe*. Editions de Delphes, París, 1965. 508 páginas.

El libro de Victor Serge, escrito entre 1925-28, describe los acontecimientos y procesos principales que tuvieron lugar en Rusia durante los doce primeros meses que siguieron al triunfo de la Revolución bolchevique, en octubre de 1917. Hay también, en el primer capítulo, una rápida síntesis de los antecedentes más importantes (políticos, económicos y sociales) que condujeron a la Revolución.